

MINUTA REUNIÓN
COMITÉ DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD

Tipo de Sesión: Ordinaria
Nro. de Sesión: #2 - 2025
Fecha: 19 de junio de 2025
Lugar: Reunión en formato híbrido

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Heidi Berner	Subsecretaria de Hacienda
Maximiliano Proaño	Subsecretario del Medio Ambiente
Cristian Cuevas	Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Julia Vergara	Jefa de Innovación y Emprendimiento, Cámara de Comercio de Santiago
Andrés Zahler	Profesor Universidad Adolfo Ibáñez
Verónica Valle	Directora / ChileCompra
Christian Bezzenberger	Jefe División Compras Públicas / ChileCompra
Miguel Herrera	Jefe Área Mercado Público / ChileCompra
Ma. De los Ángeles Molina	Encargada CPI / ChileCompra
Orlando Rojas	Director Ejecutivo / Laboratorio de Gobierno
Eduardo Navarro	Coordinador de Análisis Jurídico y Financiero / Laboratorio de Gobierno
Daniel Goya	Coordinador de Políticas e Institucionalidad / Div. De Desarrollo Productivo Sostenible - Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Paula González	Jefa de División Políticas Públicas / Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Marcos Maldonado	Encargado de I+D / Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

ANTECEDENTES

1. Que, en la sesión anterior de este comité, realizado el día 31 de marzo de 2025, se estableció la necesidad de generar una hoja de ruta del proceso de Compra Pública de Innovación (CPI), con el objetivo de facilitar y apoyar a los servicios en la realización estos procedimientos (Contratos para la Innovación y diálogos Competitivos), desde el momento en que se comienza a evaluar la posibilidad de dar solución a un problema público mediante una CPI.



2. Que, para lo anterior, se convocaría a participar, por una parte, a instituciones y servicios públicos con alto desempeño en el índice de innovación pública, y que, por lo tanto, cuentan con alto potencial para participar de un proceso de CPI, y por otra, a instituciones como CORFO, INAPI y ANID, que puedan ejercer un acompañamiento activo durante la ejecución de estos nuevos procesos de contratación.

RESUMEN

1. Se inicia la sesión constatando que existe el quorum necesario para sesionar.
2. La Presidenta del comité, Subsecretaria Heidi Berner, comienza la sesión invitando a participar a los integrantes del Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad al Encuentro Anual de Innovadores Públicos, del Laboratorio de Gobierno, el que además, celebra 10 años de funcionamiento. Será los días 3 y 4 de julio de 2025, en la CEPAL. El día 4 de julio se realizará un taller de Compra Pública de Innovación planificado para las 9:30 am.
3. La Secretaría Técnica muestra cómo se implementaron en www.mercadopublico.cl los procesos de Compra Pública de Innovación. Son a solicitud de cada servicio, quienes deben comunicarse al correo cpi@chilecompra.cl. Esto permite ofrecer guía a cada institución que está evaluando realizar un proceso de CPI, desde su origen.
4. Se presenta una extensión al proceso de Asistencia Técnica Interministerial que está esbozado en la Política CPI, que tiene como objetivo incorporar una fase de acompañamiento “Pre CPI”. Esto, fundamentado en:
 - a. La necesidad de trazar una Hoja de Ruta CPI definida por este comité en la sesión anterior.
 - b. Las lecciones aprendidas en la ejecución de los pilotos CPI.
 - c. Las conclusiones de los talleres con organismos con altas capacidades para CPI y con los organismos que prestarán Asistencia Técnica Interministerial en CPI.

Para ello, se elaboró el documento “Orientaciones en Compra Pública de Innovación para organismos del Estado” para comentarios de los y las integrantes del Comité, el que se estructura en tres partes:

- a. Revisión del problema inicial, en el que se verifican condiciones básicas necesarias para ejecutar un proceso de Compra Pública de Innovación. La institución llena un formulario para el levantamiento del problema inicial, sobre el cual se hace la revisión. Dicho formulario es información muy similar a la que se debe señalar en la publicación de la Consulta al Mercado (RFI), por lo que es un trabajo que el organismo podrá usar en dicha instancia.
- b. Colaboración en la redacción del RFI. A la información que la institución presenta para la revisión inicial del problema, se deben incorporar las preguntas al mercado que permitirán obtener la información necesaria para:
 - i. Identificar la existencia (o no) de soluciones en el mercado.
 - ii. El tipo de procedimiento de CPI que mejor se ajusta al problema a solucionar.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4EMGVX-382>

- iii. Otra información relevante, necesaria para la redacción de las bases de la convocatoria.
 - c. Explicación de los procedimientos de Compra Pública de Innovación - Contratos para la Innovación y Diálogos Competitivos - describiendo lo que ocurre en cada fase del proceso y cómo se operacionaliza en www.mercadopublico.cl.
5. El Laboratorio de Gobierno presenta el trabajo los talleres realizados durante el mes de mayo 2025:
- a. Taller con organismos con alto desempeño en el índice de innovación pública, y que, por lo tanto, cuentan con alto potencial para participar de un proceso de CPI. Este taller tuvo el objetivo de sensibilizar sobre la CPI y convocarlos a realizar los primeros procesos en www.mercadopublico.cl. Principales conclusiones:
 - i. La necesidad de establecer apoyo pre-exploratorio, en atención a que es una fase crucial para corroborar si el problema se enmarca en los preceptos de una CPI, y cuál de los dos procedimientos CPI corresponde al caso (Contratos para la Innovación o Diálogos Competitivos).
 - ii. Garantizar asesoría técnica y jurídica permanente.
 - iii. Integrar a la CGR desde el diseño del proceso.
 - iv. Permitir flexibilidad ante cambios justificados.
 - v. Mejorar la visibilidad de la CPI y generar memoria institucional.
 - b. Taller con organismos dependientes y relacionados a las cuatro subsecretarías que participan en la CPI. El objetivo fue fortalecer proceso de Asistencia Técnica que ya se encuentra esbozado en la Política CPI. Entre las principales conclusiones están:
 - i. Es necesario un acompañamiento técnico en todas las fases, incluyendo ex post.
 - ii. Se propone la construcción de herramientas estandarizadas, como plantillas para la definición de desafíos, contratos y cláusulas de Propiedad Intelectual, bancos de cláusulas de contratos reutilizables, informes de rendición de gastos, informes de la fase exploratoria, etc.
 - iii. Articulación y aprendizaje colectivo; base de datos de soluciones previas e informes de vigilancia tecnológica, difusión temprana de RFI en la red de apoyo y creación de un registro público de desafíos CPI.
 - iv. Avanzar en la identificación de industrias estratégicas asociadas y focalización en Pymes y Startups que se encuentren fuera del sistema de compras públicas.
 - v. Exploración ampliada; a otras instituciones públicas con problemáticas similares para potenciar sinergias y escalabilidad.
6. En consecuencia, la Ruta CPI para el acompañamiento a los servicios que están pensando en realizar uno de estos procedimientos de contratación, se compone de:
- a. Una fase “Pre CPI”, establecida en el documento “Orientaciones en Compra Pública de Innovación para organismos del Estado”.



- b. Asistencia Técnica Interministerial, que comienza a operar una vez se ha definido cuál de los dos procedimientos de CPI se realizará para la solución del problema o desafío.
7. Dentro de los comentarios realizados por las y los miembros del comité sobre el documento “Orientaciones en Compra Pública de Innovación para organismos del Estado”, están los siguientes:
- a. El texto se hace cargo de una necesidad real, que ordena y señala claramente cómo se acompañará a las instituciones y puede añadir certidumbre para que los organismos públicos avancen hacia la Compra Pública de Innovación.
 - b. Es necesario buscar formas de que el documento transmita su objetivo de constituir un apoyo a las instituciones, evitando que sea interpretado como una barrera para la realización de la CPI. Algunas variables podrían ajustarse para atender a la diversidad de casos posibles que se pueden presentar.
 - c. La Hoja de Ruta CPI puede incrementar la probabilidad de éxito de las iniciativas que se trabajen en Compra Pública de Innovación. Estos casos exitosos son fundamentales para que la CPI se posicione como una herramienta estratégica, beneficiosa para todo el ecosistema.
8. Desde las Subsecretarías de Economía y EMT y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación surge la idea de evaluar formas de añadir opciones de financiamiento externo a las iniciativas de CPI, mediante el financiamiento de programas como Desafíos Públicos.

ACUERDOS

1. Sobre el documento “Orientaciones en Compra Pública de Innovación para organismos del Estado”:
 - a. Los miembros del Comité CPI enviarán sus comentarios para que la Secretaría Técnica incorpore sus propuestas.
 - b. La Secretaría Técnica añadirá tiempos de trabajo para las acciones comprometidas, para que los organismos que reciben el acompañamiento puedan incorporar dichos plazos en su planificación de las iniciativas.
2. Las Subsecretarías de Economía y EMT y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación enviarán propuesta para completar la fuente de financiamiento desde el presupuesto de cada servicio con programas como Desafíos Públicos.
3. Se fijará próxima sesión ordinaria del Comité en el mes de agosto, la que originalmente estaba agendada para el 25 de septiembre de 2025.

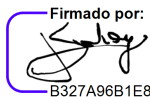
Para constancia de los acuerdos, firman:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4EMGVX-382>

Firmado por:

B327A96B1E8D462...

JULIA VERGARA SALVAGO
JEFA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO,
CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

Firmado por:

F519522131EE45E...

ANDRÉS ZAHLER TORRES
PROFESOR ASOCIADO, FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA U.
DIEGO PORTALES

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
PÚBLICAS DE INNOVACIÓN Y
SUSTENTABILIDAD

CRISTIAN CUEVAS VEGA
SUBSECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA CHILECOMPRA
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ DE COMPRAS
PÚBLICAS DE INNOVACIÓN Y
SUSTENTABILIDAD

Santiago, 19 de junio de 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/4EMGVX-382>